



# EVALUACIÓN SOCIAL Y AMBIENTAL DE LA RUTA TRINACIONAL DE TURISMO SOSTENIBLE REGIÓN TRIFINIO

---



# PORQUE HACER UNA EVALUACIÓN SOCIAL Y AMBIENTAL -ESA- DE LA RTTS

---

Lineamientos del Banco, en los que estableció que el Programa ha sido clasificado como Categoría de riesgo “B”: (ESR 14-08, 11 de abril de 2008).

Se debe incluir un Plan de Gestión Ambiental y Social (PGAS), para mitigar los impactos sociales, ambientales y transfronterizos que podría generar el Programa y

Debe estar en consistencia con la Política de Medio Ambiente y Cumplimiento de Salvaguardas, y la Política Operativa sobre Pueblos Indígenas del Banco.

# OBJETIVOS DE LA ESA

---

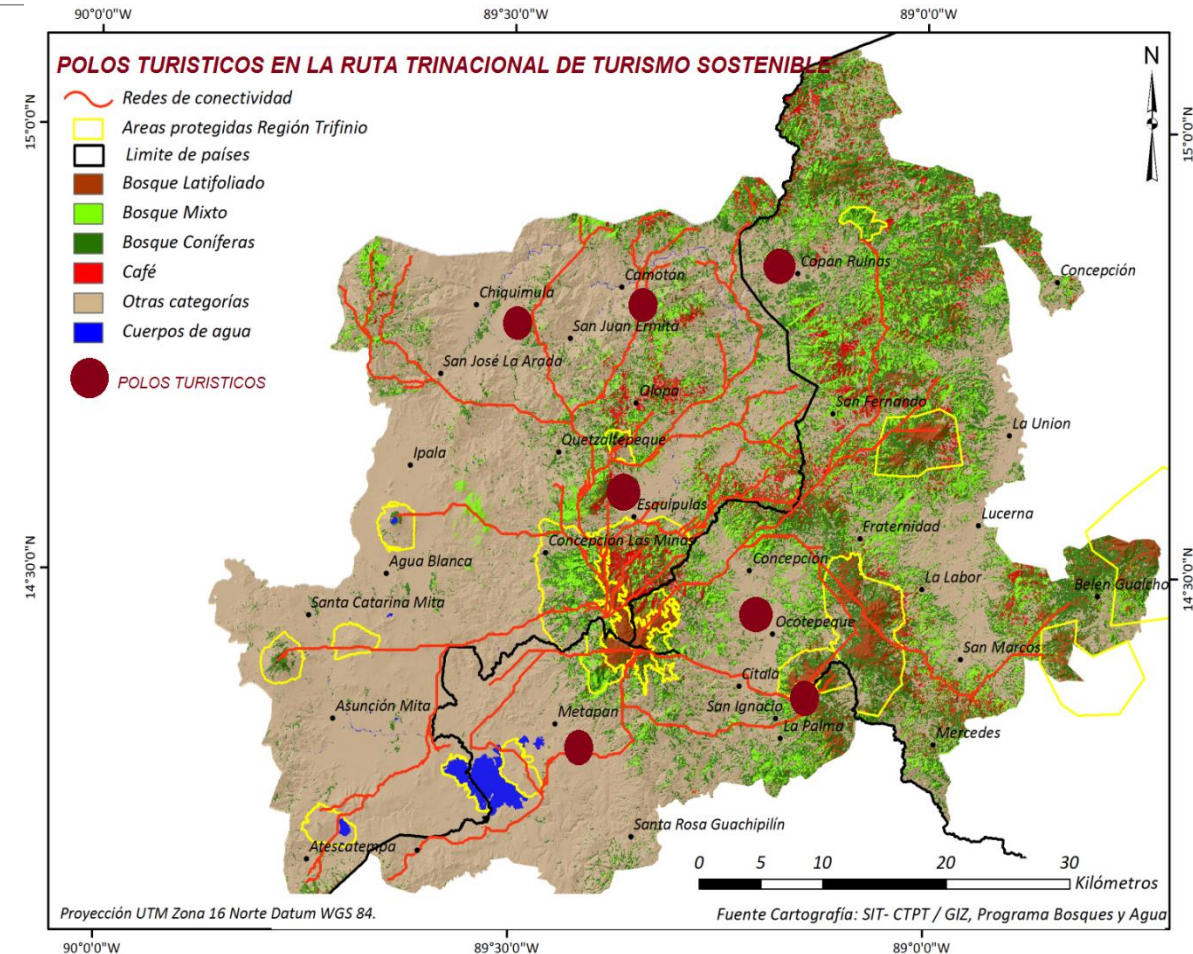
- Contribuir a la integración de los aspectos ambientales, sociales y económicos de la Estrategia de Desarrollo de Turismo Sostenible
- Identificar y describir los riesgos sociales y ambientales al ponerse en operación la Ruta Trinacional de Turismo Sostenible
- Proponer medidas sociales y ambientales, así como acciones de monitoreo y seguimiento.
- Elaborar un Plan de Gestión Socio Ambiental, enfocado en impactos ambientales y sociales que se hayan identificado

# ALCANCE GEOGRÁFICO DE LA ESA

Se realizó para el corredor definido como Ruta Trinacional de Turismo Sostenible RTTS.

Se focalizó en los polos de turismo de la Región del Trifinio:

- Ocotepeque y Copán Ruinas en Honduras;
- Región Ch'orti', Chiquimula y Esquipulas en Guatemala;
- Metapán y La Palma/San Ignacio en El Salvador



# ALCANCE TEMÁTICO DE LA ESA: SOCIAL

- Población Maya Ch'orti' que habla el idioma Maya Ch'orti'.
- Costumbres y Tradiciones conservadas
- Pobreza
- Normativas migratorias diferenciadas en los tres países.
- Delincuencia a turista (Asaltos-robos)
- Delincuencia a empresarios (Extorciones)
- Conflictividad social (Numero conflictos sociales)
- Alertas internacionales de inseguridad del país.
- Inseguridad alimentaria (casos de desnutrición )
- Paso turistas en fronteras (oficina especifica atención turista)
- Infraestructura vial (km de carretera asfaltada)
- Organizaciones miembros de la CTTS
- MYPIMES de Turismo.
- Flujo turístico entre los tres países por fronteras del Trifinio (número de visitantes)
- Facilitación turística (número de servicios diferenciados para el turista en fronteras)
- Contribuyentes (con RTN, NIT)
- Impuestos pagados (Turismo, IVA, Renta)
- Atractivos turísticos
- Medios de transporte público
- Establecimientos de servicios turísticos
- Presencia institucional relacionada al turismo (Numero de entidades representadas)
- Operadores de turismo incluyen la RTTS
- Guías de turismo registrados de la región
- Inversión en caminos vecinales por municipio del Polo Turístico

# ALCANCE TEMÁTICO DE LA ESA: AMBIENTAL

- Uso de la tierra (ha)
- Disponibilidad de fuentes de agua (Número)
- Cantidad de agua - Calidad microbiológica. Física, Química.
- Inventario de Biodiversidad (número de especies) En zonas específicas (AP),
- Incendios forestales
- Actividades turísticas
- Registro de amenazas ( derrumbes, inundaciones, deslaves, sequias,
- Municipios con plantas de tratamiento de aguas residuales operando
- Empresas con plantas de tratamiento de aguas residuales operando
- Rellenos sanitarios operando
- Plantas de tratamiento de residuos sólidos
- Planes de ordenamiento territorial (INICIATIVAS)
- Planes regulatorios de contaminación acústica, visual y/o del aire
- Áreas naturales protegidas
- Estudios de capacidad de carga de sitios turísticos.
- Sitios arqueológicos conservados



# CÓMO SE REALIZÓ LA ESA

- ❖ Revisión de los documentos generados por el PROTUR.
- ❖ Reuniones y entrevistas con diversos actores
- ❖ Recorridos por los circuitos turísticos, fronteras,
- ❖ Definición de indicadores ambientales y sociales
- ❖ 9 Talleres de consulta para definir indicadores e información
- ❖ Consulta a fuentes de información sobre indicadores
- ❖ Caracterización (diagnostico) social y ambiental



# ANÁLISIS DE POLÍTICAS EN TURISMO SOSTENIBLE

---

*En los tres Países se cuentan con políticas y estrategias que impulsan el turismo sostenible y son congruentes con la propuesta de la RTTS.*

- Honduras, cuenta con Plan de Turismo Sostenible 2011-2014, basado en la Estrategia Nacional de Turismo Sostenible.
- El Salvador, tiene su Plan Nacional de Turismo 2014, promueve sostenibilidad turística integral y responsabilidad social
- Guatemala, con su Política Nacional para el Desarrollo Turístico Sostenible de Guatemala 2012-2022



# ANÁLISIS DE POLÍTICAS DEL BANCO

## POLÍTICA DE MEDIO AMBIENTE

---

- La implementación de la RTTS contribuye con los dos objetivos del Banco : lograr un crecimiento económico sustentable y reducir la pobreza y la desigualdad.
- La RTTS fortalece una gobernabilidad regional mediante la dirección que ejecuta el Cámara Trinacional de Turismo Sostenible – CTTS
- La RTTS favorece la integración regional, se generan capacidades regionales a través del CITURS.
- Las inversiones previstas por el Banco en la RTTS no prevén impactos negativos al ambiente.

# ANÁLISIS DE POLÍTICAS DEL BANCO POLÍTICA DE PUEBLOS INDÍGENAS

---

- La RTTS es incluyente, promueve polo de desarrollo en la Región Ch'orti' que involucra comunidades indígenas.
- La RTTS no afectará el tema de territorios, tierras y recursos naturales
- La RTTS promoverá el reconocimiento de costumbres y tradiciones como parte de los productos turísticos.
- La RTTS plantea fortalecer el idioma Ch'orti'.

# PLAN DE GESTIÓN SOCIAL Y AMBIENTAL

---

**DISPONIBILIDAD DE FUENTES DE AGUA:** El agua es esencial para los servicios al turista durante su visita a cualquiera de los polos turísticos de la RTTS .

- Plan de monitoreo sobre cantidad de agua disponible para consumo humano
- Plan de Monitoreo Anual, de Calidad de Agua; incluyendo bacteriológicos, físicos y químicos.
- El sector empresarial turístico debe establecer alianzas con sector gubernamental, municipal y agroindustrial.
- El Sector Turístico debe implementar prácticas de manejo del agua en los sitios turísticos y en los establecimientos de servicios turísticos.

# PLAN DE GESTIÓN SOCIAL Y AMBIENTAL

---

**ÁREAS PROTEGIDAS Y BIODIVERSIDAD :** Diversos estudios demuestran una riqueza de al menos 3,300 especies de biodiversidad. La gran mayoría asociadas a áreas naturales protegidas bajo régimen legal de los países y áreas protegidas por propietarios privados.

- Deberá promover que todos los sitios turísticos con alto potencial de biodiversidad cuenten con “Estudios de Capacidad de Carga de Visitantes”.
- Para cada una de las áreas deberán evaluarse los impactos negativos del turismo y proponer medidas de mitigación.
- Programas de capacitación sobre la implementación de buenas prácticas para el turismo en áreas protegidas.
- Promover el uso de guías de turismo con especialidad en las áreas protegidas y biodiversidad para acompañar a los visitantes.
- Se brinda información a los visitantes sobre áreas protegidas cercanas y se fomenta la visita

# PLAN DE GESTIÓN SOCIAL Y AMBIENTAL

---

**GESTIÓN DE RIESGOS AMBIENTALES: INCENDIOS FORESTALES, SEQUIAS, DERRUMBES, DESLIZAMIENTOS, INUNDACIONES, DESLAVES:** la recurrencia de incendios forestales en distintos bosques. Las sequias han estado presentes en regiones de 6 polos turísticos. Los derrumbes asociados a eventos climáticos extremos también han estado presentes.

- Los administradores de los sitios turísticos deben integrarse a los esfuerzos institucionales nacionales y regionales por la prevención y control de incendios forestales
- Las instituciones rectoras nacionales deben promover la implementación de un Plan Regional de Prevención y Control de Incendios Forestales
- Elaborar Plan de educación ambiental para prevención de riesgos
- Elaborar Plan de contingencias ambientales y manejo de riesgos



# PLAN DE GESTIÓN SOCIAL Y AMBIENTAL

---

## **MANEJO DE DESECHOS LÍQUIDOS; MUNICIPALES, EMPRESAS TURÍSTICAS, AGROINDUSTRIAS:**

Tres plantas municipales de tratamiento de aguas residuales operando. Las empresas de servicios turísticos, ninguna reportó plantas de tratamiento de desechos líquidos. En la agroindustrias, Cinco beneficios de café tienen infraestructura para el tratamiento de sus aguas mieles, en los polos de Esquipulas y Región Ch'orti' en Guatemala.

- Fomentar inversiones municipales y del sector privado para tratar estas aguas, para evitar daños a la biodiversidad y para la población que viven aguas abajo en la cuenca
- Empresas turísticas y agroindustrias, deben Implementar buenas practicas de manejo de aguas residuales; Reutilizar aguas residuales, no contaminar cuerpos de agua, utilizar productos de limpieza y cosméticos biodegradables

# PLAN DE GESTIÓN SOCIAL Y AMBIENTAL

---

## **MANEJO DE DESECHOS SOLIDOS; MUNICIPALES, EMPRESAS TURÍSTICAS, AGROINDUSTRIAS:**

Legislación diferente en los tres países. No existen rellenos sanitarios, solo botaderos en Guatemala y Honduras. Hay plantas de tratamiento y manejo de residuos sólidos en polos de Metapan y La Palma. El turismo genera una cantidad considerable de desechos sólidos.

- Planes regionales del Polo Turístico: El sector de turismo en coordinación con las entidades rectoras debe promover la generación de un plan de gestión para el manejo de desechos sólidos
- Planes dentro las empresas de servicios turísticos: la administración de las empresas deben implementar a lo interno del sitio turístico (parque, hotel, restaurante) un manejo adecuado de los desechos solidos.
- Promover el establecimiento de centros de acopio de materiales, para promover el reciclaje.
- Proceso de capacitación al personal de los sitios turísticos sobre manejo de residuos sólidos.
- Establecer un programa de compra de insumos y materia prima, acorde a criterios ambientales

# PLAN DE GESTIÓN SOCIAL Y AMBIENTAL

---

**PLANES DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL MUNICIPAL O REGIONAL:** Futuras inversiones del sector turismo si no se acoplan a los lineamientos de los planes de ordenamiento, pueden generar distorsiones en el territorio.

- El sector turismo debe respetar y contribuir al cumplimiento de los planes de desarrollo territorial.
- La inversión del sector privado debe coadyuvar a la implementación de los planes territoriales
- En los sitios turísticos se deben formular planes de ordenamiento territorial del sitio turístico

# PLAN DE GESTIÓN SOCIAL Y AMBIENTAL

---

## **PLANES REGULATORIOS DE CONTAMINACIÓN ACÚSTICA, VISUAL Y/O DEL AIRE:**

- La CTTS deberá promover con las autoridades locales la elaboración de Ordenanzas Municipales que permitan ordenar aspectos que afectan al turista que llega a estos centros poblados.
- También debe regularse aspectos que afectan a la población de los centros urbanos, considerados como atractivos turísticos.

# PLAN DE GESTIÓN SOCIAL Y AMBIENTAL

---

**POBLACIÓN MAYA CH'ORTI' QUE HABLA EL IDIOMA MAYA CH'ORTI':** En la región Maya Ch'orti de Guatemala se estima una población de entre 50 a 52 mil hablantes.

- La implementación de la RTTS y el interés de las comunidades Maya Ch'orti por incorporarse a la Ruta turística, puede traer un impacto positivo en cuanto a la recuperación del idioma, si se presenta como uno de los atractivos turísticos.
- Establecer Planes de recuperación del Idioma Maya Ch'orti, para las comunidades con interés.
- Promover Programas de educación bilingüe en los centros de estudio de la región Maya Ch'orti.



# PLAN DE GESTIÓN SOCIAL Y AMBIENTAL

---

**COSTUMBRES Y TRADICIONES :** En la RTTS las manifestaciones culturales e historia, constituyen el segundo atractivo en importancia de la región con 17 atractivos turísticos identificados, vinculados a la herencia cultural maya, la tradición religiosa católica y la arquitectura colonial.

- Ejecutar planes para fortalecer las organizaciones locales que mantienen y representan las costumbres y tradiciones.
- Ejecutar un programa de apoyo a grupos o comités que representan las costumbres y tradiciones.
- Involucrar a personal de las comunidades con costumbres y tradiciones en los paquetes turísticos. De manera que puedan recibir el beneficio directo de la visitación turística al polo turístico.

# PLAN DE GESTIÓN SOCIAL Y AMBIENTAL

---

**CONDICIONES DE SEGURIDAD PARA ATENCIÓN AL TURISMO: DELINCUENCIA A TURISTAS (ROBOS-ASALTOS) Y A EMPRESARIOS (EXTORSIONES):** El Salvador cuenta con estadísticas directas sobre turismo.

- Las instituciones rectoras del turismo en los tres países (INGUAT, IHT, MITUR) deben liderar y generar las políticas que mantengan/mejoren la seguridad en la región. El CITURS es el escenario ideal para estas acciones.
- Se deben elaborar planes seguridad turística integral, y aplicarlos en épocas de alta afluencia de turismo en la región
- Las empresas a través de la CTTS deben elaborar un plan de respuesta ante la eventualidad presencia de robos a turistas o extorsiones a las empresas

# PLAN DE GESTIÓN SOCIAL Y AMBIENTAL

---

**CONFLICTIVIDAD SOCIAL** . En Guatemala se identifican; La Mina Cerro Blanco en Asunción Mita, cercana al Lago de Güija y la construcción de una hidroeléctrica en el Río Jupilingo, cerca de la Frontera El Florido.

- Promover programas de desarrollo que involucre a grupos identificados que generan conflictos sociales.
- Elaborar planes de dialogo y concientización con grupos que generen conflictos sociales.
- Planes para cumplir con la legislación ambiental y laboral de los países.
- Organizar mesas de dialogo en torno a temas que generen potenciales conflictos. Para su involucramiento a la actividad turística

# PLAN DE GESTIÓN SOCIAL Y AMBIENTAL

---

**ALERTAS INTERNACIONALES DE INSEGURIDAD DEL PAÍS.** Aunque la región del Trifinio no tiene alertas para viajar, se reconoce que una zona fronteriza siempre lleva consigo determinados riesgos de inseguridad. A nivel de país, existen alertas de riesgo de violaciones y agresiones sexuales en Guatemala (Human Rights Watch, HRW, 2014). El Departamento de Estado de Estados Unidos, ha publicado la alerta de inseguridad de viajar (Travel Warnings) a El Salvador en abril 2014, y a Honduras en Junio 2014

- El CITURS debe coordinar para generar condiciones de seguridad que visibilicen a la región del Trifinio como una zona segura.
- Las instituciones que conforman el CITIRS conforme a sus mandatos legales, deben establecer programas de incidencia para mejorar la percepción de la seguridad en la región de la CTTS

# PLAN DE GESTIÓN SOCIAL Y AMBIENTAL

---

## **FACILITACIÓN TURÍSTICA EN LAS FRONTERAS: NORMATIVAS MIGRATORIAS DIFERENCIADAS.**

Las normativas migratorias operativas entre los países que abarcan la RTTS es una de las dificultades que se identificaron durante la ESA. El CITURS debe coordinar para generar condiciones de seguridad que visibilicen a la región del Trifinio como una zona segura.

- EL CITUR a través de sus representantes y amparados en el marco jurídico de los países, deberá desarrollar los estudios y propuestas necesarias para la generación de mecanismos que faciliten una adecuada implementación de la RTTS
- La CTPT en coordinación con la CTTS deberá promover estas iniciativas al alto nivel. Que se formulen en el ámbito técnico y se puedan llevar a su aprobación en el ámbito político.
- El CITURS podría efectuar propuestas para establecer normativas migratorias para el paso de turistas entre las fronteras de la RTTS.
- Fundamentados que existe un marco jurídico en los tres países que permite hacer viable una propuesta de esta naturaleza.



# PLAN DE GESTIÓN SOCIAL Y AMBIENTAL

---

**FACILITACIÓN TURÍSTICA EN LAS FRONTERAS: OFICINAS ESPECÍFICAS DE ATENCIÓN A TURISTAS.** La atención a turistas en las fronteras es una de las dificultades. En ninguna frontera se encontró una oficina de atención a turistas.

- La CTTS deberá promover en el marco del CITUR la adecuación de oficinas específicas de atención al turista
- Las Direcciones e Institutos de Migración de los países deben enfocar esfuerzos por mejorar las condiciones de atención al Turista; presencia institucional, señalizaciones para guiar al turista a su llegada a la frontera, información sobre procedimientos migratorios.
- La CTTS deberá promover la presencia y la promoción de la RTTS, a la llegada del turismo a las fronteras.

# PLAN DE GESTIÓN SOCIAL Y AMBIENTAL

---

**FACILITACIÓN TURÍSTICA EN LAS FRONTERAS: SERVICIOS DIFERENCIADOS PARA TURISTAS EN LAS FRONTERAS.** Ninguna de las fronteras que incluyen la RTTS de la Región Trifinio presenta servicios diferenciados para atender al turista.

- La CTTS deberá promover en el marco de la legislación en los países, el establecimiento de centros autorizados para cambio de moneda en las fronteras
- En el marco del CITURS, la CTTS debe promover inversiones en infraestructura para el mejoramiento de las condiciones y confort de los turistas; servicios básicos.

# PLAN DE GESTIÓN SOCIAL Y AMBIENTAL

---

**LAS CONDICIONES SOCIALES DE LA POBLACIÓN EN EL ÁREA DE INFLUENCIA DE LA RTTS: DESNUTRICIÓN Y POBREZA.** El polo de la región Ch'orti' es el más afectado por la desnutrición, presenta el 66% de desnutrición crónica en niños menores de 5 años. La implementación de la RTTS traerá un impacto positivo, que puede mejorar estas condiciones sociales en la población

- La RTTS debe considerar medidas que involucre a poblaciones cercanas a polos turísticos.
- Promover que comunidades brinden servicios turísticos y facilitar venta de productos provenientes de las comunidades.
- Los miembros de la RTTS deben involucrarse en planes locales o nacionales implementados en la región de los polos turísticos, para reducir la desnutrición.
- Promover que se implementen planes de inversión integral en las comunidades que contribuyan a reducir la pobreza.

# PLAN DE GESTIÓN SOCIAL Y AMBIENTAL

---

**GESTIÓN EMPRESARIAL SOCIO-CULTURAL DE EMPRESAS TURÍSTICAS DE LA RTTS: MIEMBROS DE LA CTTS Y MYPIMES DE TURISMO** . Se registra un número adecuado de Miypes en los tres países, y muchas de ellas pueden vincularse al desarrollo turístico.

- Plan de promoción para que las empresas vinculadas a servicios turísticos se incorporen a sus respectivas cámaras empresariales, y que estas organizaciones participen activamente en la CTTS
- Programas de capacitación a microempresas familiares, para brindar servicios de calidad hacia el turismo.
- Programas de fortalecimiento de capacidades en administración de microempresas turísticas.
- Programas de capacitación para fortalecer capacidades de pobladores locales para prestar servicios turísticos (no necesariamente empleados actuales).

# PLAN DE GESTIÓN SOCIAL Y AMBIENTAL

---

## **INFRAESTRUCTURA VIAL (KM DE CARRETERA ASFALTADA) E INVERSIÓN EN CAMINOS VECINALES POR MUNICIPIO DEL POLO TURÍSTICO.**

- La CTTS deberá promover en los espacios de decisión a nivel municipal que se realicen inversiones en caminos rurales a través de los presupuestos municipales y regionales

## **SERVICIOS TURÍSTICOS: TRANSPORTE Y ESTABLECIMIENTOS DE SERVICIOS TURÍSTICOS**

- Conforme se implementan los diferentes circuitos, se deben realizar estudios de capacidad de los establecimientos para prestar los servicios.
- Desarrollar un Plan de expansión de los servicios turísticos acorde a la demanda proyectada de atenciones a turistas, por cada polo de desarrollo turístico.

# PLAN DE GESTIÓN SOCIAL Y AMBIENTAL

---

**SERVICIOS DE ATENCIÓN AL TURISMO: OPERADORES DE TURISMO INCLUYEN LA RTTS Y GUÍAS DE TURISMO REGISTRADOS DE LA REGIÓN.** En la ESA se evidencio poca presencia de Tour operadores de Turismo ubicados en la región de la RTTS. Algunos externos tienen incluidos atractivos (tradicionales) de la RTTS.

- Plan para dar a conocer los circuitos turísticos, sitios turísticos, a tour operadores a nivel nacional.
- Realizar Planes de intercambio de Tour Operadores. Hacer FamTour, para familiarizar el destino.
- Programa para crear capacidades de guías de turismo, especializando en los diferentes segmentos y diferentes circuitos turísticos.
- Plan de ordenamiento de atención al turismo; establecer cronogramas, áreas de trabajo, y una organización eficiente que evite la competencia desleal entre tour operadores y entre guías de turismo.
- Establecer un programa de acreditación y certificación de guías de turismo.

# PLAN DE GESTIÓN SOCIAL Y AMBIENTAL

---

**PRESENCIA INSTITUCIONAL RELACIONADA AL TURISMO (ENTIDADES REPRESENTADAS).** De las instituciones nacionales como INGUAT, MITUR-CORSATUR, INH, en el Polo Turístico de Esquipulas existe una oficina de representación de INGUAT. Y En El Salvador hay oficinas de los CAT que tienen representatividad institucional.

- Plan para establecer delegaciones de los entes rectores de turismo en la región
- Plan de divulgación de la organización turística a nivel trinacional –CTTS-.
- Plan para incorporar a organizaciones y gremiales de prestadores de servicios.

# GRACIAS.



---

CONSULTORA.RENESA@GMAIL.COM